

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 10/01/2020

Hora: 16:08 [Página 1 de 2](#)Nº Anotación: **2020/8000047**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: FERNANDO MARTINEZ VIDALGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/01/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Parque Tecnológico de Valdemingómez viene siendo utilizado por los municipios de Rivas y Arganda desde hace años. Concretamente, Arganda deposita al año 25.000 Toneladas y además tiene una deuda con el Ayuntamiento de Madrid de 12 millones de euros por impago de la tasa de gestión de residuos.

En diciembre de 2017, la exdelegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Inés Sabanés, autorizó al Ayuntamiento de Rivas a que vertiera sus residuos en la precitada Planta. Rivas tiene una deuda por este motivo con Madrid que asciende a 7'8 millones de euros. En total, una suma de 20 millones de euros. La falta de previsión e inacción del Alcalde de Alcalá de Henares, al no construir la planta medioambiental de Loeches ha provocado que los 775.000 habitantes de la Mancomunidad del Este, que cuenta con 31 municipios –la mayoría gobernados por el Partido Socialista-, no tengan donde llevar sus residuos, ya que su depósito se ha llenado.

La Mancomunidad del Este, a través de su Presidente –el Alcalde de Alcalá de Henares- solicitó la ayuda del Ayuntamiento de Madrid para depositar de forma transitoria sus residuos en la Planta de Valdemingómez, hasta que la nueva planta de Loeches entrara en funcionamiento.

Los ciudadanos de Madrid no deberían sufrir la mala planificación de los gestores de otros Ayuntamientos, pero debemos ser responsables y solidarios con los ciudadanos de otros municipios que no tienen la culpa de tener unos dirigentes inoperantes e irresponsables que por falta de planificación podrían llevarles a una situación de emergencia sanitaria y a incumplir de forma flagrante el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local.

El Ayuntamiento de Madrid ha tenido que aceptar los residuos de la Mancomunidad del Este desde finales de diciembre, acogiendo de forma transitoria y excepcional un máximo de 220.000 toneladas al año durante 18 meses, lo cual reducirá la vida útil de Valmingómez alrededor de un año, y aunque la misma cantidad de Toneladas de basuras que reciba Madrid luego vayan a llevarse a la planta de Loeches, se producirán más molestias a los vecinos de los Distritos y barrios limítrofes, con el consiguiente incremento de los malos olores.

Por todo lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL VOX presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Que el Ayuntamiento de Madrid, en un ejercicio de responsabilidad con los madrileños, ejecute todas las acciones judiciales y extrajudiciales necesarias para cobrar la deuda con intereses de los municipios de Rivas y Arganda por la gestión de residuos, que asciende a 20 millones de euros, y que se solicite una indemnización patrimonial a los municipios y Entidades Locales que utilizan el Parque Tecnológico de Valdemingómez de tal forma que la compensación económica revierta en la mejora de los equipamientos y zonas verdes de los Distritos y barrios más afectados, así como en la realización de las actuaciones necesarias para erradicar los malos olores que afectan a los vecinos de dichos barrios.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**

En Madrid, a 10 de Enero de 2020

Firmado y Recibido por madrid.es

 **MADRID**

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a MARTINEZ VIDAL FERNANDO con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).